BANCO NACIONAL DE FOMENTO

200 PARAGUAY BICENTENARIO

RESOLUCION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
Nº 8 Acta 160 Fecha 1-noviembre-2010

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF-LPN Nº 15/2010 PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO ALTERNO DE ALTA DISPONIBILIDAD PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: La Resolución 10 Acta 25 del 24 de febrero de 2010 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que aprobó el Programa Anual de Contrataciones – Ejercicio 2010; la Resolución Nº 6 Acta 133 de fecha 13 de setiembre de 2010 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se autorizó la convocatoria de la Licitación Pública Nacional para la Prestación del Servicio de Centro Alterno de Alta Disponibilidad para el Banco Nacional de Fomento y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; la oferta presentada por la firma SOFTSHOP S.A.; el informe C.E. Nº 72/2010 de fecha 21 de octubre de 2010 del Comité de Evaluación, que guarda relación al resultado de la Licitación mencionada; el informe A.I. Nº 497 del 27 de octubre de 2010 de la Auditoría Interna; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación en su informe C.E. Nº 72/2010 recomienda adjudicar a la firma SOFTSHOP S.A. la prestación del Servicio de Centro Alterno de Alta Disponibilidad para el Banco Nacional de Fomento, por cumplir su oferta con las condiciones legales y técnicas estipuladas para la Licitación Pública Nacional BNF-LPN Nº 15/2010; lo establecido en el Artículo 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

R E S U E L V E:

COPIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Art. 1º) Aprobar el resultado del llamado a Licitación Pública Nacional BNF-LPN Nº 15/2010 para la Prestación del Servicio de Centro Alterno de Alta Disponibilidad para el Banco Nacional de Fomento, de conformidad con el informe C.E. Nº 72/2010 de fecha 21 de octubre de 2010 del Comité de Evaluación.----------

Art. 2º) Adjudicar a la firma **SOFTSHOP S.A.**, la Prestación del Servicio de Centro Alterno de Alta Disponibilidad para el Banco Nacional de Fomento, en la suma mensual de **G. 47.900.000.-** (guaraníes cuarenta y siete millones novecientos mil), que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el término de 24 (veinticuatro meses), que totaliza la suma de **G. 1.149.600.000.-** (guaraníes un mil ciento cuarenta y nueve millones seiscientos mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a su oferta presentada y de acuerdo al Anexo que consta de 1 (una) página foliada y rubricada por los señores Miembros del Consejo de Administración, por ante el Secretario General del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir el contrato respectivo con la firma SOFTSHOP S.A. para la prestación del servicio adjudicado en el Artículo 2º) de esta Resolución, de acuerdo con la Pro Forma del Contrato, cuyos términos se transcriben en la Sección VIII del Pliego de Bases y Condiciones, aprobado por Resolución Nº 6 Acta 133 de fecha 13 de setiembre de 2010 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento.----------

Art. 4º) Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a realizar los pagos por la adjudicación autorizada por el Artículo 2º) de esta Resolución, conforme al Contrato a ser suscrito.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA GENERAL BNF Asunción

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

200 PARAGUAY BICENTENARIO

RESOLUCION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
Nº 8 Acta 160 Fecha 1-noviembre-2010

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF-LPN Nº 15/2010 PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO ALTERNO DE ALTA DISPONIBILIDAD PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO..... (Cont. 2)

Art. 5º) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 4º) de esta Resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.- ----------

Art. 6º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.- ----------

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Fdo.: AGUSTÍN SILVERA ORUE - PRESIDENTE
Juan Uvaldo Heinichen Torres - Hugo M. Díaz Vera
Gerardo A. Ruiz Díaz Franco - Hermes G. Riquelme Pereira
Carlos Raúl Viedma Vigo – Emilio Gardel Codas
Felipe H. Aguilera Scozara - MIEMBROS.
César L. Furiasse Rolón – Secretario General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA GENERAL BNF Asunción

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

200 PARAGUAY BICENTENARIO

RESOLUCION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
Nº 8 Acta 160 Fecha 1-noviembre-2010

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF-LPN Nº 15/2010 PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO ALTERNO DE ALTA DISPONIBILIDAD PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO..... (Cont. 3)

ANEXO

1	2	3	4	5	6	7	8
Ítem	Descripción del Servicio	Código de Catálogo	Unidad de Medida	Presenta-ción	Cantidad	Precio mensual (IVA incluido) G.	Precio Total (IVA incluido) G.
1	Servicio de Centro Alterno de alta disponibilidad	81112003-002	mensual	Indican	24 meses	47.900.000.-	1.149.600.000.-
PRECIO TOTAL:..... G. 1.149.600.000.-							

SON GUARANIES: UN MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL, INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA).----------

COPIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA GENERAL BNF Asunción

Es copia
CESAR L. BORIASSE ROLON
Secretario General